

PANORAMA GEOPOLÍTICO DEL MUNDO ACTUAL: APROXIMACIÓN A LOS ANTECEDENTES DEL PROBLEMA CATALÁN

Realizar una aproximación al actual problema catalán representa un problema complejo, ya que en el mismo intervienen diferentes factores entre los que hay que destacar uno que podríamos denominar cerebral. Hay que partir de que en el cerebro hay dos hemisferios: el derecho y el izquierdo, conectados entre sí por una estructura denominada Cuerpo Caloso, formado por millones de fibras nerviosas que lo recorren totalmente. En el derecho se ubica, además de otras funciones, la conducta emocional, mientras que el izquierdo, aparte de otras capacidades, tiene la facultad de analizar, realizar razonamientos lógicos, abstracciones, y deducciones. En función de esto se explican los procesos vitales y sociales, de esta forma hay que conjugar en la sociedad catalana las emociones con la lógica y racionalidad, sin tener en cuenta estos aspectos nunca podrán entenderse dichos procesos, que se explican además por otros factores (históricos, económicos, sociales, culturales, etc.). El amor a la "tierra" junto con las instituciones políticas autóctonas explica la situación actual: por un lado las movilizaciones populares que tienen un marcado componente emocional, por otro los problemas constitucionales e institucionales que plantea el independentismo y su relación con la Unión Europea y otros organismos internacionales, que hacen que la emoción tenga que conjugarse con la racionalidad lógica. Además de este aspecto cerebral existen unos antecedentes geopolíticos, entendiendo la geopolítica como estudio de la vida e historia de los pueblos en relación con el territorio geográfico que ocupan y los factores económicos y culturales que los caracterizan., en este caso adquiere mayor relevancia la lengua. Se van a analizar diferentes aspectos históricos para la comprensión del problema catalán.

Situación geopolítica de Catalunya hasta 1716

Catalunya es un territorio de la península ibérica situado en el noreste de la misma. Participa de tres dominios naturales: el Pirineo central y oriental; la depresión central catalana que es el nombre que recibe el sector catalán del Valle del Ebro; y la franja mediterránea articulada por la cordillera costero catalana que determina la formación de un pasillo litoral de gran valor geopolítico a través del cual se dio la expansión medieval hacia el sur. Salvo la zona pirenaica, con un clima de montaña, el resto se encuentra en la zona de clima mediterráneo excepto el noroeste de Gerona con unas precipitaciones abundantes que la incluyen en la denominada España húmeda.

A la agricultura mediterránea muy especializada en ciertos productos como la vid, el algodón, se ha superpuesto una actividad industrial y comercial, que se extiende por todo el país, cuyo centro neurálgico es la ciudad de Barcelona, foco de atracción de las corrientes migratorias españolas sobre todo a partir del desarrollismo español de los años sesenta del siglo XX.



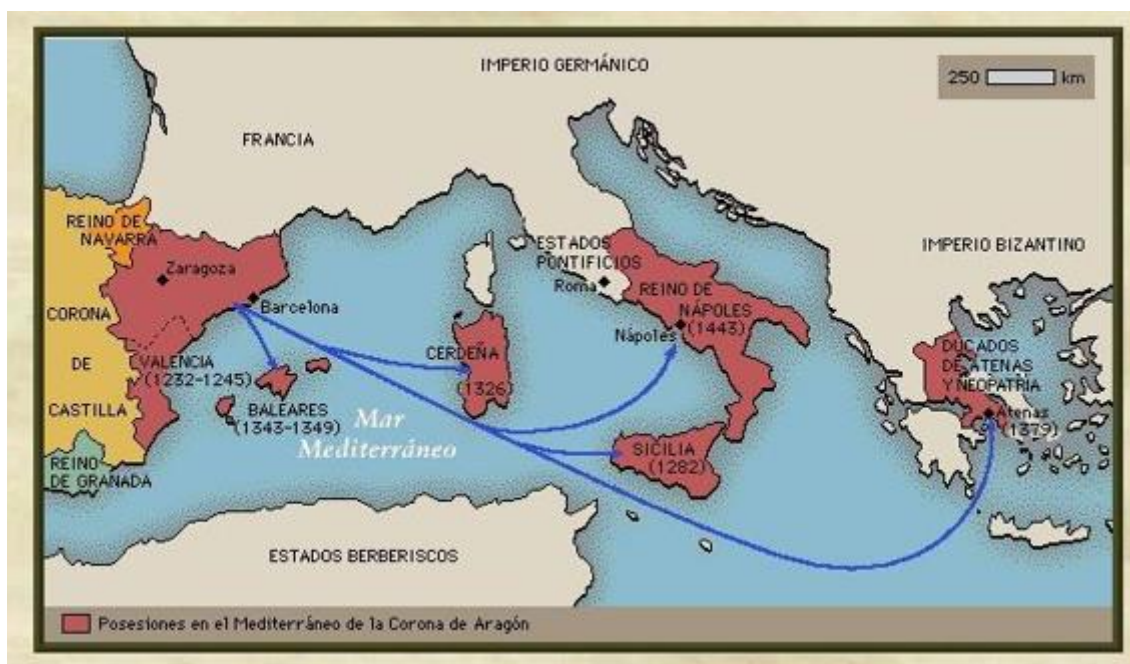
Mapa de los condados de la Marca Hispánica

Los condados catalanes estaban integrados en el imperio carolingio, Wifredo el Velloso (840.-897) fue el último conde de Barcelona designado por la monarquía franca ya que a partir de entonces se estableció un régimen hereditario y los reyes francos simplemente sancionaron la transmisión con lo que se consiguió una independencia de hecho. Los condes que le sucedieron mantuvieron su lealtad a los carolingios, incluso frente a los intentos de diversos usurpadores de ocupar el trono franco. A finales del siglo X (988), aprovechando la sustitución de la dinastía Carolingia por la Capeta el conde de Barcelona Borrell II no prestó el debido juramento de fidelidad al rey franco, considerándose este acto como el punto de partida de la independencia real del condado de Barcelona. Alrededor del mismo se unificaron el resto de los condados que estaban disgregados en los Pirineos debido a una tendencia geopolítica clásica: la montaña es disgregadora y la llanura unificadora, más aún teniendo en cuenta que Barcelona es un importante puerto de mar.

Posteriormente en el siglo XII se efectuó la unión del condado de Barcelona y el Reino de Aragón (1162), formando desde ese momento Catalunya parte integrante de la Corona de Aragón, que funcionó como una confederación de estados (Catalunya, Reinos de Aragón, Valencia y Mallorca) cada cual con sus propias instituciones y funcionamiento político. A partir de mediados del siglo XIV, exactamente desde las Cortes de Perpiñán

(1350) empezó a utilizarse el termino Principado de Catalunya. En 1359 se creó la Generalitat Catalana, órgano básico de su autogobierno.

A principio del siglo XV se abrió una grave crisis sucesoria que determinó la introducción de la dinastía castellana de los Trastamara en el llamado Compromiso de Caspe (1412) pacto establecido por representantes de los reinos de Aragón, Valencia y del Principado de Catalunya para elegir un nuevo rey ante la muerte en 1410 de Martín I de Aragón sin descendencia y sin nombrar un sucesor. Fue nombrado Fernando de Antequera. A partir de su sucesor Alfonso V el Magnánimo se inició una expansión territorial con dos direcciones: una hacia el mediterráneo, y otra, llevada a cabo por Jaume I el Conqueridor: hacia el sur a través de un pequeño pasillo que queda entre la cordillera costera catalana y el litoral, que dio lugar al Reino de Valencia. En el Mediterráneo se fundó el Reino de Mallorca, se conquistó Cerdeña y Sicilia y a mediados del siglo XV se estableció el Reino de Nápoles.



Expansión de la Corona de Aragón

El matrimonio de Fernando II de Aragón con Isabel la Católica, reina de Castilla (1469) condujo a una unión dinástica de las dos coronas. Dicha unión puede denominarse federal ya que ambos reinos conservaron sus organizaciones políticas y mantuvieron las cortes, leyes, administraciones públicas y la moneda, incluso se establecieron fronteras fiscales entre ambos. Como afirma J. H. Elliot la unión de coronas estaba considerada una unión entre iguales, cada uno de los cuales conservaba sus propias instituciones y su modo de vida propio. Por tanto, la unión fue de reinos no de leyes, en función de la cual se explican las dos líneas de expansión territorial: la de la Corona de Aragón cuyo espacio siguió siendo el mediterráneo y la de Castilla cuyos espacios fueron Europa y las nuevas tierras conquistadas allende del Atlántico, además del norte de África. Se mantuvo un

equilibrio institucional hasta mediados del siglo XVII, momento en que debido a la política castellana en Europa, las guerras de religión en Flandes, se pidió la "unión de armas" a Catalunya, lo que determinó una revuelta. Los dos reinos mantuvieron, por tanto, sus instituciones, los organismos unitarios entre ambos fueron la monarquía y la Inquisición.

Las guerras de religión en Europa llevadas a cabo por Castilla determinaron una crisis en su hacienda que se reflejó en la política centralizadora del Conde-duque de Olivares, valido de Felipe IV, que pretendió unificar los reinos de Aragón y Castilla imponiendo las leyes castellanas, reorganizando y subiendo el pago de impuestos para hacer frente a los gastos que provocó la Guerra de los Treinta Años. La unión de armas pretendía que todos los "Reinos, Estados y Señoríos" de la Monarquía hispánica contribuyesen a la formación de un ejército de 140.000 soldados. Las Cortes de los Reinos de Aragón y Valencia a regañadientes aprobaron las medidas, en cambio las Cortes catalanas se opusieron, terminando con la sublevación llamada el Corpus de la Sangre.

El 6 de junio de 1640, festividad del Corpus, unos grupos de segadores entraron en la ciudad de Barcelona provocando un levantamiento contra las tropas del rey, contra la nobleza y la burguesía, que sufrieron numerosos asaltos, saqueos y asesinatos a manos de los levantados en los primeros momentos. Esta revuelta que en un principio tenía un carácter estrictamente social, de cariz anti-señorial, rápidamente derivó hacia un movimiento nacional anti-castellano. Conducirá inicialmente, a la proclamación de la primera República catalana presidida por Pau Claris (1641) y, posteriormente, a la coronación de Luis XIII de Francia como conde independiente de Barcelona. Tras la caída del Conde Duque de Olivares y la finalización de la Guerra de los Treinta años las tropas castellanas recuperaron Catalunya, cediéndose a Francia por la Paz de los Pirineos el condado del Rosellón y parte del de la Cerdaña. Consecuentemente, Cataluña únicamente ha sido formalmente independiente de la Corona de Aragón, es decir de España, durante 12 años, de 1640 a 1652.

Esto supuso a mediados del siglo XVII una crisis en el sistema institucional establecido desde la época de los Reyes Católicos. La Corona de Aragón no intervino en la conquista de América, ni en la política europea, razón por la cual no tenía porque subvencionar los gastos de Castilla en su política exterior. Recordemos que la estructura política española se basaba en una unión de reinos (Castilla y Aragón) y no una absorción de un reino por otro. Esta crisis institucional se reflejó también en la revuelta de Portugal, que logró su independencia en 1668, además de movimientos en Andalucía, Nápoles y Sicilia.

Por tanto, el mecanismo institucional de tipo confederal establecido desde su unión con la Corona de Aragón, y posteriormente con la de Castilla, permaneció hasta el siglo XVIII, manteniéndose sus instituciones dentro de una confederación. Con los decretos de Nueva Planta impuestos por la nueva monarquía borbónica se instituyó una nueva estructura constitucional que va a durar prácticamente hasta la Segunda República Española.

Los decretos de Nueva Planta: abolición de las instituciones catalanas

Con la muerte del rey Carlos II, último rey de los Austrias, y su sucesión por parte de Felipe V (1700), se inició la denominada Guerra de Sucesión a la Corona Española con repercusiones internacionales ya que se trataba de ver quien mantenía la hegemonía europea: los Borbones o los Austrias. A favor de estos últimos estuvo Inglaterra, las Provincias Unidas de la Países Bajos y el Imperio Romano Germánico, su candidato fue el archiduque Carlos de Austria, que representaba en España el orden institucional establecido desde finales del siglo XV: unión de reinos y no absorción de uno por otro. En cambio Felipe V simbolizaba el centralismo, que al ganar la guerra se impuso, aboliéndose las instituciones y libertades civiles de la Corona de Aragón en la que estaba integrada confederalmente Catalunya. Se suprimieron las instituciones tradicionales mediante los Decretos de Nueva Planta: Reinos de Aragón y Valencia en 1707, Mallorca en 1715 y Principado de Catalunya en 1716, mediante los cuales todos los territorios de la Corona de Aragón pasaban a tener una nueva estructura territorial y administrativa según los modelos del Reino de Castilla.

No obstante, el siglo XVIII fue un momento de desarrollo económico catalán que tiene su origen en las medidas neoforales de Carlos II en las dos últimas décadas del siglo XVII, que supusieron un gran desarrollo demográfico y económico con un aumento considerable de la producción agrícola. A ello se añadió una reactivación comercial debido a que a partir de 1778 los catalanes pudieron comerciar con las tierras americanas, hasta ahora bajo el dominio de Castilla. Estas transformaciones posibilitarían después la industrialización en el siglo XVIII, especialmente centrado alrededor del algodón y otras ramas textiles. Como indica el historiador Vicens Vives la supresión de las barreras aduaneras entre los reinos de España, favoreció el desarrollo de un mercado común y, en consecuencia, los industriales y comerciantes, los propietarios y labradores pudieron vender más. El origen de la expansión económica de Catalunya y Valencia hay que encontrarlo en la recuperación de 1680, tal como ha demostrado para esta última Sebastián García Martínez en sus libros *Els Fonaments del País Valencià Modern*. De la misma forma se podría contraponer las tesis defendidas por Vicente Palacio Atard, *Derrota, agotamiento y decadencia en la España del siglo XVII*, con el ya clásico y tradicional libro J.H. Elliot *La España Imperial 1469-1716*. El primero defiende que la posterior fase expansiva fue motivada por el centralismo, el segundo que sus orígenes se encuentran en la recuperación iniciada durante el reinado de Carlos II y la mediadas neoforalistas que se reflejan en el crecimiento iniciado en 1680.

Durante esta época, la industrialización, básicamente textil (1840), avanza en Catalunya a mayor velocidad que en el conjunto de España, convirtiéndola en uno de los territorios de mayor dinamismo industrial de Europa. El crecimiento económico catalán fue resultado, en gran parte, de la rápida integración en la economía española. Las ventas de los productos de la nueva industria conformaron la corriente más activa de estas relaciones. También aumentaron las conexiones con el mercado colonial con Cuba y Puerto Rico.

Paralela a la industrialización se formó una nueva clase social, el proletariado, que soportaría condiciones de vida y trabajo muy duras, en él se dieron dos orientaciones: anarquista, la más importante, y socialista. El anarquismo catalán en 1907 fundó Solidaridad Obrera en cuya comisión organizadora estuvo una figura mítica del mismo. Salvador Seguí, el *noi del sucre*, asesinado en 1923. El objetivo de esta corriente era la defensa y emancipación de la clase trabajadora, revolución que debía ser obra de los trabajadores mismos. La actividad en Barcelona, dominada por la patronal y su sindicato libre, dejó un rastro de sangre de obreros que luchaban por su supervivencia. Hechos importantes en los que participó el proletariado fueron la semana trágica, la huelga general de 1917 y la oposición a la dictadura del general Primo de Rivera. Dicho movimiento no tuvo netamente un carácter catalanista.

Es decir, si en 1716 con los Decretos de Nueva Planta Catalunya perdió sus instituciones políticas propias, en el plano económico hubo un gran desarrollo cuyos orígenes hay que encontrar en la abolición de las fronteras interiores y en el desarrollo demográfico iniciado en 1680. Esta situación se mantuvo cerca de siglo y medio hasta que a mediados del siglo XIX se inició el surgimiento del catalanismo cultural y político.

El surgimiento del catalanismo cultural y político

En la primera mitad del siglo XIX se desarrolló en Europa un movimiento cultural denominado Romanticismo que se caracterizó por el subjetivismo, exaltación de la personalidad individual, oposición a las normas clásicas, valoración de la Edad Media y de las leyendas y tradiciones nacionales. Supuso un predominio de los sentimientos, de la exaltación patriótica y de los temas históricos. Dentro de este ambiente cultural se dio la *Renaixença* en Catalunya, que pretendió hacer renacer el catalán y la cultura catalana. Sus máximos representantes fueron Joan Maragall, Carles Aribau, Angel Guimerá, etc. En este movimiento hay que destacar la acción de la iglesia catalana a través de la corriente encabezada por el obispo Torras y Bages y Jacinto Verdaguer, cuyo foco hay que situar en el área de influencia del Monasterio de Montserrat, en donde se publicó la revista *La Veu de Montserrat* en 1878.

En este ambiente hay que situar el origen del catalanismo político que influido por el resurgir de los sentimientos históricos quiso recuperar sus instituciones, básicamente la Generalitat. Paralelamente al renacimiento del catalanismo cultural surge una nueva manera de entender el Estado Español: el federalismo representado por Francesc Pi y Margall, uno de los presidentes de la Primera República Española, que fue su gran ideólogo español. Para él sólo el pacto federal libremente establecido entre las diversas regiones españolas podía garantizar el respeto total a la realidad plural del Estado.

El republicanismo federal en Catalunya fue promovido entre otros por Valentí Almirall que publicó el *Diari Catalá* (1879), primera publicación en catalán. Almirall entendía que la vertebración de Cataluña dentro España debía basarse en el respeto absoluto y el plano de igualdad entre Cataluña y el resto de estados federales que deberían

constituir España. Este federalismo representa además una oposición al modelo centralista del Estado liberal.



Valentí Almirall, principal promotor del catalanismo político

De esta forma fue desarrollándose paulatinamente el catalanismo político y sus símbolos, la bandera (1880), el himno (1882), la diada (11 de septiembre de 1886), la sardana (1885), etc. Asimismo en 1892 se elaboraron las Bases para la Constitución Regional Catalana, más conocidas como Bases de Manresa, que se suelen considerar como el acta de nacimiento del catalanismo político. Bajo el liderazgo de Prat de la Riba, se consiguió una primera plataforma de autogobierno desde 1716: la Mancomunidad de Cataluña (1913-1923) que supuso la federación de las cuatro diputaciones catalanas y en cierto sentido un retorno de la capacidad de la gestión administrativa reflejada en las antiguas Cortes Catalanas, suprimidas siglo y medio antes. Aunque debía tener

funciones puramente administrativas, y sus competencias no iban más allá de las diputaciones provinciales, adquirió una gran importancia política: representaba el primer reconocimiento por parte del estado español de la personalidad y de la unidad territorial de Catalunya desde inicios del siglo XVIII. La institución estaba integrada por una asamblea que reunía a noventa y seis diputados provinciales. Su acción política estuvo regida por el consenso entre las distintas orientaciones presentes, fueran o no catalanistas.

En julio de 1917, en plena crisis de la primera restauración borbónica, se estableció la Asamblea de Parlamentarios provocada por el cierre de las Cortes. Los partidos de la oposición reclamaron su reapertura. La Lliga convocó a los parlamentarios catalanes para tomar medidas conjuntas. De esta reunión salió el acuerdo de convocar una Asamblea Nacional de Parlamentarios para promover la reforma de la vida política. El 19 de julio 69 diputados y senadores de todo el país se reunieron en Barcelona en medio de un fuerte respaldo popular. De la reunión salió el acuerdo de pedir un cambio de gobierno y la convocatoria de Cortes Constituyentes, así como de crear tres comisiones para estudiar los cambios necesarios en diferentes niveles: constitucional, defensa, enseñanza y justicia, etc. Los parlamentarios fueron detenidos, aunque rápidamente puestos en libertad.

De esta forma se fueron constituyendo dos tendencias en el catalanismo: una conservadora constituida por la Lliga y Francesc Cambó, y otra progresista representada

por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) cuyos líderes fueron Francesc Macià y posteriormente Lluís Companys. Tras la dictadura del General Primo de Rivera, aceptada en un principio por la gran burguesía catalana, se declaró la Segunda República Española.

Segunda República Española y restauración de la Generalitat de Catalunya

El 14 de abril de 1931, el mismo día en que se instauraba la República en Madrid, Francesc Macià proclamaba desde el balcón de la antigua Generalitat de Catalunya la República Catalana dentro de una federación de pueblos ibéricos. El hecho provocó una gran preocupación en los políticos republicanos españoles, solucionándose con la restauración de la Generalitat y el Estatuto de Autonomía de 1932. Posteriormente al mismo se celebraron las únicas elecciones al Parlamento de Catalunya del periodo republicano para pasar de un gobierno provisional a un gobierno estatutario en el que Macià fue investido primer presidente de la Generalitat, cargo que desempeñó hasta su muerte en diciembre de 1933. Fue sustituido por Lluís Companys.

El triunfo del centro y derecha en las elecciones para el parlamento español de 1933 y la entrada de tres ministros de la Confederación de Derechas Autónomas (CEDA) en el gobierno presidido por el viejo republicano Alejandro Lerroux motivó que se produjese un movimiento revolucionario que en Catalunya no fue secundado por el sindicato mayoritario: la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Sin embargo, el 6 de octubre Companys proclamó "El Estado catalán dentro de la republica federal española". El movimiento fue sofocado anulándose las instituciones catalanas hasta el triunfo del Frente Popular en España (febrero de 1936) que restableció la Generalitat.

Catalunya durante la Guerra Civil. El franquismo

Tras la victoria electoral de las izquierdas en febrero de 1936 la tensión política continuó incrementándose, hasta el 17 de julio, fecha en que se dio el golpe militar que provocó la guerra civil. En Barcelona fue sofocado por la conjunción de la Guardia Civil y los partidos y movimientos de izquierda.

La característica durante el período bélico fue el doble poder: por un lado las instituciones oficiales (la Generalitat y el Gobierno republicano) y por otro, y el de las milicias populares armadas coordinadas por un Comité Central de Milicias Antifascistas de Catalunya (CCMA), que desató una oleada de represión contra los sectores conservadores y católicos. En mayo de 1937 se produjeron graves enfrentamientos entre dos concepciones dentro de España republicana: la de los que querían hacer primero la revolución y después ganar la guerra (anarquistas y poumistas, estos últimos de carácter trotskista), y quienes querían ganar prioritariamente la guerra (gobierno republicano, Partido Socialista Unificado de Catalunya por sus siglas PSUC, ERC). La victoria del bando gubernamental en estas dos corrientes supuso una mayor integración de los anarcosindicalistas en la disciplina del Ejército Popular de la República y la eliminación del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), rival comunista para el Partido

Comunista de España (PCE) y el PSUC. Tampoco fue buena la colaboración entre la Generalitat dirigida por Companys y el gobierno republicano debido al deseo de éste de centralizar el mando bélico y a la tendencia de aquélla a exceder sus competencias estatutarias. Entre diciembre de 1938 y febrero de 1939 el ejército franquista conquistó Catalunya poniendo el fin a su autonomía e iniciándose inicio de una larga dictadura.

El franquismo (1939-1975) supuso en Catalunya la supresión del Estatuto de Autonomía y de la Generalitat, además de la anulación de las libertades democráticas, la prohibición y persecución de los partidos políticos, el control de la prensa no adscrita a la dictadura y la eliminación de las entidades de izquierdas tanto culturales como políticas. El catalán fue excluido de la esfera pública y administrativa y quedó reducido al uso familiar. Esta situación de predominio de la lengua castellana se incrementó con el desarrollismo económico de los años 60 y 70 que determinó la llegada de grandes masas de población procedentes de Andalucía, Extremadura y Murcia, que en gran parte se concentraron en el Área Metropolitana de Barcelona. Todo esto supuso un avance de la lengua castellana y un retroceso del catalán. Paralelamente se desarrollaron movimientos antifranquistas como Comisiones Obreras (CCOO), el PSUC y otras corrientes sindicales y culturales. En el posfranquismo, el conjunto de fuerzas democráticas crearon la Asamblea de Catalunya.

La transición y el Estatuto de Autonomía

Con la muerte del general Franco (1975) se inició el periodo conocido como transición democrática, a lo largo del cual se irían alcanzando las libertades básicas, consagradas por la Constitución española de 1978, en la que se reconoce la existencia de comunidades autónomas dentro de España. Posiblemente para neutralizar las comunidades históricas (País Vasco, Catalunya y en cierto modo Galicia) se practicó una proliferación de entidades autónomas, conocida popularmente como “café para todos”, llegándose, incluso, a que Segovia reclamase su propia autonomía, fue una política negativa en la que hay que encontrar algunas raíces del problema actual.

Respecto a Catalunya después de las primeras elecciones generales, en 1977 se restauró provisionalmente la Generalitat al frente de la cual se instaló a Josep Tarradellas, Presidente en el exilio, tras declarar su adhesión al rey y al proceso de reforma política. Se constituyó un gobierno autónomo provisional compuesto por representantes de las fuerzas más notables en aquel momento.

Con la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1979, con amplias funciones, Catalunya se definió como nacionalidad, término etéreo políticamente hablando, reconociéndose el catalán como lengua propia, y se llegó la cooficialidad con el castellano. Tras su promulgación, tuvieron lugar las primeras elecciones catalanas, que dieron la presidencia de la Generalitat al político Jordi Pujol y a una convergencia de dos partidos llamada Convergencia y Unió (CiU), esta última fuerza tenía un marcado carácter democristiano, su líder durante la república y la guerra civil fue Manuel Carrasco y

Formiguera, fusilado por las tropas franquistas. Esta coalición política, tras seis triunfos electorales consecutivos, gobernó hasta 2003.

Los problemas actuales: fracaso del pacto fiscal. Del autonomismo al independentismo

Actualmente no hay perspectiva histórica suficiente para enjuiciar los problemas en Catalunya con su deriva al independentismo. No obstante, se puede establecer que los 23 años de gobierno de CiU dieron una estabilidad política a la sociedad catalana, pero su desgaste y el de su máximo representante Jordi Pujol con casos de corrupción, el conocido 3%, y su apoyo a los últimos gobiernos de Felipe González y el primero de Aznar, hicieron que en noviembre de 2003 tras un proceso electoral, perdiese el poder, estableciéndose un gobierno tripartito formado por una coalición entre el Partido Socialista Catalán, Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya-Los verdes. Pascual Maragall del PSC fue investido presidente. En las elecciones anticipadas de noviembre de 2006, CiU obtuvo mayor número de escaños, pero el tripartito continuó obteniendo suficiente apoyo para poder gobernar, siendo presidente José Montilla, el primer presidente de la Generalitat no nacido en Catalunya.

Los problemas se agudizaron en 2010 con el recorte por parte del Tribunal Constitucional del Estatuto de Autonomía de 2006. Las elecciones autonómicas de noviembre (2010) dieron la victoria a CiU, siendo investido presidente Artur Mas. Es a partir de ese momento cuando los problemas político-económicos se agudizan debido básicamente a la crisis económica mundial iniciada en 2008. El problema fundamental es el déficit fiscal de Catalunya que determinó que se solicitase en septiembre de 2012 un sistema parecido al concierto vasco, fijándose un cupo que se debería pagar al Estado por las competencias no transferidas, es decir, un concierto económico que supondría la creación de una Agencia Tributaria catalana propia y única, aunque tendría que colaborar con otras administraciones de carácter local, estatal y europeo, especialmente en la lucha contra el fraude fiscal. El pacto fiscal se definiría por la lealtad institucional tanto entre el Estado y la Generalidad como entre la Generalidad y los ayuntamientos y otros entes locales. Los nuevos recursos que se obtuviesen se dedicarían a políticas sociales y a preservar los servicios básicos del Estado del Bienestar. Este acuerdo modificaría el modelo de financiación autonómica. En el actual sistema, el Estado se encarga de recaudar los principales impuestos a nivel nacional -excepto en los antiguos territorios forales del País Vasco y Navarra- y, posteriormente, se encarga de repartir parte de este dinero entre las distintas regiones en función de la participación autonómica en los grandes tributos (IRPF, IVA y Especiales) y según una serie de criterios -población, dispersión demográfica, PIB regional, etc. Lo que se pretendía es que Catalunya recaudase y después cediese al Estado parte de ese dinero. El cupo que tendría que pagar al Estado anualmente por los servicios prestados en su comunidad y la solidaridad interterritorial, se revisaría cada cinco años y se negociaría de forma bilateral entre la

Generalidad y el Ejecutivo. Así pues, Catalunya se convertiría, en la práctica, en el tercer territorio foral de España, junto a País Vasco y Navarra.

La negación por parte del presidente del gobierno español a esta solicitud determinó un cambio de rumbo en el nacionalismo templado catalán, derivando lentamente hacia el independentismo. No obstante, hay que tener en cuenta que durante la transición se ofreció dicho concierto, que no fue aceptado por el gobierno catalán, tal como afirma Pedro Luis Uriarte en su libro *El Concierto Económico Vasco: una visión personal*, en el capítulo "Otra alternativa de Financiación: La petición de un concierto económico para Catalunya". Como indica el consejero de Economía y Hacienda del primer gobierno vasco décadas después, y cuando estaba absolutamente claro que el sistema concertado comenzaba a dar resultados óptimos a una Comunidad Autónoma muy bien gestionada, como la vasca, la posición catalana varió decisivamente y la petición de contar con un modelo de financiación similar al vasco se puso sobre la mesa. La historia de esta evolución es muy larga pero creo que se resume muy bien en palabras del actual Presidente de la Generalitat, con motivo de la presentación de lo que sería un nuevo modelo de administración tributaria para Catalunya.

Ante esta situación se optó, como se ha indicado anteriormente, por el camino independentista, que no es la vía característica del catalanismo político clásico, definida por Valentí Almirall como federalista. En este contexto hay que situar las elecciones en noviembre de 2012 confiando en una posible mayoría absoluta para convocar un referéndum por la autodeterminación de Catalunya. CiU ganó las elecciones, pero perdió 12 escaños. Aun así, consiguió llegar a un acuerdo de gobernabilidad con ERC, el gran ganador de las elecciones ya que se había convertido en el segundo partido en escaños. Este acuerdo dio lugar a la convocatoria de un referéndum para la autodeterminación de Catalunya en 2014, que fue suspendido por el Tribunal Constitucional.

En septiembre de 2015 se celebraron unas nuevas elecciones autonómicas que las fuerzas independentistas denominaron "plebiscitarias". Las consecuencias políticas del proceso independentista produjeron la ruptura de CiU y la integración de Convergencia Democrática de Cataluña y ERC en una coalición llamada *Junts pel Si*, ganadora de las elecciones pero sin mayoría absoluta en los votos, 47,7%, pero sí en escaños parlamentarios. Las dos nuevas fuerzas emergentes de Catalunya fueron la Candidatura de Unidad Popular (CUP) y Ciudadanos (C's), primer partido de la oposición. La CUP se constituyó en la llave de la gobernabilidad en el nuevo Parlamento; por presión de la misma Artur Mas fue sustituido por Carles Puigdemont, enero 2016. El proceso independentista agudizó la hoja de ruta, llegando a la aprobación de la Ley de Referéndum y la Ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la República Catalana en los primeros días de septiembre de 2017, y la convocatoria de un Referéndum el 1 de octubre. Todos estos actos fueron declarados nulos por el Tribunal Constitucional y contestados por la mayor parte de los partidos políticos no independentistas. Después de una agitada jornada electoral en la que predominaron los sentimientos nacionalistas de más de dos millones de catalanes, el 11 de octubre se declaró la independencia de

Catalunya como república, aunque acto seguido quedó en suspenso dicha declaración. El 27 de octubre dicha declaración fue aprobada en el Parlamento de Catalunya por la mayoría independentista con 70 votos a favor, 2 votos en blanco y 10 votos en contra, antes había abandonado el hemiciclo 53 parlamentarios opositores. Ante esta situación el presidente del gobierno español Mariano Rajoy aplicó el artículo 155 de la Constitución Española, interviniendo por un corto plazo la autonomía catalana y convocando elecciones autonómicas para el 21 de Diciembre de 2017. La aplicación del artículo 155 determinó la marcha del Presidente de la Generalitat a Bélgica. Todo esto ha exacerbado a la sociedad catalana, realizándose grandes concentraciones populares de uno y otro signo movidas todas ellas por fuertes sentimientos catalanistas o españoles.

Además, la problemática política y social ha determinado que más de 3.000 empresas hayan cambiado su sede social en Catalunya desde octubre, de las mismas 1.000 han cambiado también su sede fiscal. Este proceso ha estado estimulado por un decreto aprobado por el Consejo de Ministros para facilitar que las empresas afincadas en Catalunya puedan trasladarse a otras comunidades autónomas.

En conclusión, la comprensión del problema catalán es complejo ya que exige analizar dos aspectos: uno de sentimientos: amor a la tierra y defensa de los derechos a decidir, el otro de racionalidad histórica: su encaje en España y la Unión Europea además del abandono de empresas; estos dos aspectos se entrecruzan y es imposible encontrar una solución a partir de uno solo sin conjugar ambos.

Clemente Herrero Fabregat

Catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Madrid